

El rol de la estadística en la gestión de políticas públicas: los paquetes de datos

Luciano Machuca

Introducción

El hecho de que según la Organización de las Naciones Unidas (ONU 2019), la matriculación en la enseñanza primaria en los países en desarrollo ha alcanzado el 91%, sin embargo, 57 millones de niños en edad de escolarización primaria siguen sin asistir a la escuela; ubica a la estadística como soporte de datos.

Si a esto, se suma que más de la mitad de los niños que no están matriculados en la escuela viven en el África Subsahariana, que se estima que el 50% de los niños que no asisten a la escuela primaria viven en zonas afectadas por conflictos y que 617 millones de jóvenes en el mundo carecen de los conocimientos básicos en aritmética y de un nivel mínimo de alfabetización; asigna a la estadística el rol central en la política pública educativa, en este caso.

Por ello, el presente documento objetiva a la estadística como protagonista en la gestión de políticas públicas. Como ciencia que utiliza conjuntos de datos numéricos para obtener inferencias basadas en el cálculo de probabilidades sobre la ocurrencia de hechos, la estadística está ligada al diseño, implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de la política pública. Esto es así, porque la retroalimentación del proceso y su corrección, se ejecutan con los datos obtenidos en las diferentes fases. Consecuentemente, permite arribar a conclusiones basadas en datos numéricos, facilita reunir, clasificar y recontar las líneas de hechos con características comunes.

Es verdad que participa incipientemente en la fase de definición del problema de la política pública, porque aquí, las acciones son de identificación (en base a demandas insatisfechas o proactivas). Es decir, el momento en que se incorpora el problema a la agenda pública. Sin embargo, la estadística con sus paquetes de datos toma fuerza en el diseño, donde se formulan alternativas y se plasma la toma de decisión del proceso.

La estadística en estos tiempos es inescindible de las políticas públicas. A través de ella se realiza la evaluación de los objetivos específicos, sean a través de análisis cuantitativos o cualitativos con el fin de valorar la utilidad o beneficio de la intervención del Estado en el espacio comunitario. Es tan importante, como lograr que los funcionarios no la rehúyan por el temor a la capacitación que requiere para su entendimiento y aplicación.

Se cree importante resaltar que la política pública en sí, es el corolario de un proceso decisional donde el entorno de la estadística no es un tema menor. En este estadio sirve nada más y nada menos, como sustentación en materia informativa para la toma de decisiones. Esto es así, porque como señala Pallares (1988) *"...toda política pública está formada por un conjunto de decisiones que se toman en el transcurso de un proceso temporal..."* Dicha temporalidad o línea longitudinal, parte desde el período inicial de elaboración de la política pública con que operar en el campo social y finaliza con la obtención de los resultados de dicha operación.

Estos resultados inician el siguiente ciclo en un proceso de retroalimentación secuencial de la intervención. Conviene no olvidar, que las decisiones en materia de aplicación de políticas públicas deben seguir una secuencia racional. La estadística está intrínsecamente unida a la política pública. Ambas, llevan como objetivo dar cuenta de las soluciones a los problemas sociales de los espacios comunitarios.

Para ello, los organismos públicos pertenecientes a la matriz de servicios del gobierno a cargo del Estado deben objetivar las intervenciones en el campo social desde lo público. La intervención desde el arco público puede efectuarse desde planes, programas, subprogramas, proyectos, subproyectos y/o actividades; tengan estos asignados metas cuantitativas o cualitativas. El nivel de la evaluación en este caso, es tan importante como el del propio objetivo de la política, porque como se señalara anteriormente, los desvíos son corregidos con nuevos datos para alimentar el círculo virtuoso. Aquí, se revela la estadística como fundamental para medir el impacto del accionar político hacia la solución de las demandas insatisfechas, o de la anticipación a las demandas latentes.

A nivel global, por ejemplo, tan importante es la estadística como soporte de políticas públicas que el Banco Mundial realizó un estudio en el año 2015 (Banco Mundial 2015), cuyo resultado mostró que a nivel global cerca de la mitad de 155 (ciento cincuenta y cinco) países no posee datos adecuados para el monitoreo de la pobreza y la educación como dos de los Objetivos más importantes en materia de desarrollo del milenio. Situaciones de este tipo alimenta las carencias a la hora de luchar contra el déficit en materia social que presentan estos países. El problema que desnudó la estadística practicada, es que los ciudadanos como sujetos de políticas públicas son invisibles al accionar estatal y mientras esto continúe así, la lucha por los objetivos del milenio 2015-2030 se dificulta.

Entonces, es deber del Estado trabajar en la matriz estadística con la finalidad de alimentar la formulación, el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas con directriz al desarrollo. Es el Estado y no otro, quien tiene la facultad y la obligación de hacer visible lo invisible. Esto, no es una cuestión moral, es una cuestión práctica. En cuanto a la estadística por bloques, en nuestra región de Latinoamérica y El Caribe en el año 2010, el Grupo Mercado Común Órgano Ejecutivo del Mercosur creó la Reunión Especializada de Estadísticas del Mercosur (REES). El objetivo según ECLAC (2010), era la elaboración de un Plan Estratégico Estadístico para el Mercado Común del Sur de manera tal de afrontar los desafíos en materia de políticas públicas y de intercambio regional.

De esta manera, se adoptó un Sistema Estadístico Armonizado en el bloque de países que fomentó la coordinación con las instituciones que elaboran información estadística en los Estados Parte. Complementariamente, se coordinó la creación de un sistema de fácil acceso para los usuarios donde debieran almacenar la información existente, mejorar y ampliar los procedimientos para controlar la calidad de los productos estadísticos. Por supuesto que los integrantes de la REES son los Sistemas Estadísticos de los Estados parte y entre éstos se debían generar metodologías comunes para potenciar el uso de nomenclaturas y códigos equivalentes. Por otra parte, la posibilidad de formar profesionales de y para la función pública en forma continua, de manera de trabajar en dichas estadísticas. Aunque finalmente, no se llegó a concretar completamente el Plan Estratégico.

Estos déficits en instrumentos que quedan trancos y que a la vez son tan necesarios para el avance de los países lo que deja entrever es una brecha cada vez más profunda en el camino del desarrollo entre los países o bloques que luchan por espacios de poder a nivel global para mayor calidad de vida de sus ciudadanos, y aquellos que quedan rezagados en la iniciativa grandilocuente. Recién en el año 2018 el bloque Mercosur puso en marcha definitivamente el SECEM (Mercosur 2018), o Sistema Estadístico de Comercio Exterior del Mercosur.

Este sistema fue creado por la Unidad Técnica de Estadísticas y supervisado por el Comité Técnico N° 6 de la Comisión de Comercio (CCM). Se compone de subsistemas como módulos con visualización de datos por períodos, país (entre ellos el origen y el destino de los productos).

Incluye la nomenclatura común del Mercosur en capítulos y el tipo de productos. Como plataforma es dinámica y de acceso público. Como cualquier sistema estadístico completo o de actualización permanente, lo que muestra es el comercio exterior de los países del bloque (exportación-importación).

En la actualidad, al mes de junio del 2019 y como producto de la Reunión Cumbre del G20 en Japón, entre otros hechos, se produjo un hecho "histórico" según el SECEM para el Mercosur. Se rubricó un Acuerdo comercial entre el Mercosur como bloque y el bloque de la Unión Europea. Consecuentemente, la creación de un mercado de bienes y servicios de ochocientos (800) millones de consumidores y casi una cuarta parte del PBI mundial.

Garantiza acceso a un mercado estratégico, con un PIB per cápita de USD 34.000. Impulsa el aumento del PIB a través de la transformación de la matriz productiva, la integración del país en cadenas de valor, la generación de empleo y el desarrollo de las economías regionales. Promueve el comercio al eliminar los aranceles para el 93% de las exportaciones del Mercosur y otorgar un trato preferencial para casi todo el 7% restante. El supuesto como característica del Acuerdo, es la generación de calidad institucional, reglas claras, transparencia y previsibilidad para los países firmantes. Como proceso que fundamenta el Acuerdo, es el acuerdo de las negociaciones en el año 1995, la primera ronda de negociaciones en el año 2000, y la reactivación de las mismas a partir del año 2016.

A diferencia del Mercosur, otro bloque como la Alianza del Pacífico, supo integrar efectivamente su espacio regional desde el mismo inicio de su formación en el año 2011 y formalización en el 2012. Hasta tal punto, que ya cuenta con su Sistema Estadístico propio e integrado. De manera de expresar el valor de la estadística para este bloque, sus cuatro países miembros (Chile, México, Perú y Colombia) conforman el 38 % del Producto Bruto Interno de toda América Latina y El Caribe. Estadísticamente entonces, si lleváramos a términos de producción y consideráramos este espacio regional como un único país, se consolidaría como la octava economía del planeta (Alianza del Pacífico 2015). A lo expresado, la Alianza le ha adicionado un elemento fundamental: Transparencia Fiscal Internacional, una de las condiciones que se impone en el comercio internacional actual como punto de partida y que figura su plataforma de trabajo.

Estos ejemplos de instrumentación de comercio internacional revalida la importancia de la utilización de la estadística en el quehacer público y su necesaria implementación para llevar a cabo con éxito las políticas públicas.

Las tic y la estadística en función social

La Organización de la Naciones Unidas aprobó mediante la Resolución 56/183 (ONU 2001) la celebración de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, realizada en dos fases: La primera en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003 y la segunda en Túnez, del 16 al 18 de noviembre de 2005. En la primera, se trabajó en redactar y propiciar una declaración de voluntad política clara de los países participantes con el fin de tomar medidas concretas y preparar los fundamentos de la sociedad de información para todos. En la segunda, se puso en marcha el Plan de Ginebra y se tomaron medidas para encontrar soluciones y alcanzar acuerdos en cuanto a los campos de gobierno de internet, mecanismos de financiación y el seguimiento y aplicación de los documentos de Ginebra y Túnez que acompañaron los gobiernos que forman parte de la ONU.

De estas fases surgieron proyectos e iniciativas a implementar, tales como: construir un entorno propicio para el aprovechamiento de la revolución de datos para el desarrollo sostenible; iniciativa e innovación sobre grandes volúmenes de datos o big data (con visión de futuro donde se aproveche los grandes datos con seguridad y responsabilidad como un bien público); un llamado a medir la sociedad de la información.

En este sentido la CMSI (Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información), en asociación con diversos organismos internacionales (creada en junio de 2003), lo que persigue es la identificación de un conjunto de indicadores claves sobre las TIC para guiar a los países en la recolección y diseminación de datos. Complementariamente, se intenta movilizar recursos humanos, financieros y técnicos para aplicar objetivos de conectividad de la CMSI con las iniciativas regionales adoptadas por los países miembros de la Unión Internacional de Tecnologías (UIT). Así entonces, la herramienta diseñada por la Unión Internacional de Tecnologías en colaboración con Comisión Europea ha realizado un fuerte apoyo a los países del Caribe para que mejoren su competitividad a través de la armonización de los enfoques para el desarrollo de las TIC. Incluye esto la armonización de políticas de legislación, asuntos técnicos, de normas y procedimientos y de procesos de regulación.

Luego de implementar estas acciones en el campo comunitario de los diferentes países, en el mes de julio del año 2010 el Consejo Económico y Social (ECOSOC) aprobó la Resolución 2/2010 que trata sobre “La evaluación de los progresos alcanzados de la aplicación y el seguimiento de resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información”. Esta misma Resolución invitó al Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CSTD) para conformar un grupo de trabajo que actúe de manera inclusiva y abierta con la finalidad de buscar, compilar y examinar los aportes en la materia de todos los Estados miembros y demás partes interesadas sobre las mejoras en el Foro de Gobernanza de Internet (IGF). Por separado, la Unión Internacional de Tecnología (UIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) creó la Comisión de Banda Ancha para el Desarrollo Digital (The Broadband Commission for Digital Development), a los efectos de relevar la importancia de la banda ancha en la agenda de la política internacional.

La motivación para las acciones a llevar a cabo por la Comisión, está asentada en la creencia que la tecnología es clave para acelerar el progreso en todos los países. Además, claro está, de definir las medidas con que los países en cualquier fase de desarrollo, puedan adoptar la banda ancha en cooperación con el sector privado. Como se puede apreciar, las TIC`s y la estadística en cualquier lugar, están emparentadas en cuanto a su función social dentro del arco de la Administración pública.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en particular en el campo de la educación, se trabajó fuertemente en los últimos años para integrar recursos TIC al estudio de la estadística. Hay que recordar, que las TIC`s son aquellas herramientas compuestas por medios tecnológicos informáticos y telecomunicaciones orientados a favorecer los procesos de información y comunicación aplicadas a la enseñanza. De esta manera, su desarrollo ha contribuido a facilitar procesos de creación de contenidos multimedia, nuevos escenarios de apertura y entornos colaborativos en las áreas de enseñanza-aprendizaje. Canalizar los recursos en materia de tecnología de la educación y la información al “sistema educación” favorece el proceso educativo y ofrece herramientas inimaginables hasta hace pocos años para conseguir los objetivos planificados por el Ministerio y proporcionar oportunidades de aprendizaje a los estudiantes. Conforme lo señala Adell (2004), lo que se busca es que la tecnología de la información y la comunicación potencien de alguna manera la propuesta didáctica en el uso y la intervención, para favorecer la construcción de conocimientos por los alumnos.

Las herramientas TIC son recursos actuales que están disponibles para el estudio de la estadística. En el espacio de intervención los recursos estadísticos básicamente varían entre los que pertenecen a la matemática que van desde (SimStat, WinIDAMS (herramienta de análisis estadístico de datos desarrollado por la UNESCO), BioStat, StadiS, InfoStat, etc.), hasta los más sencillos que forman parte de computadoras personales (en tablets y/o celulares) que llevan consigo los alumnos. Aquí hablamos desde las sencillas planillas de cálculo de Excel hasta el programa Geogebra.

La introducción del uso de tecnología, no sólo en la planificación como eje temático de la educación, sino en el espacio vital de la enseñanza como es el aula, no persigue la resolución mecánica de ejercicio, sino fundamentalmente, el empoderamiento de los estudiantes de los conocimientos. Para ello, se necesita el manejo de las herramientas y la práctica de distintas formas de obtener información. Finalmente, compartir los resultados del trabajo realizado, en una espiral de retroalimentación.

La tecnología y la estadística en la ciudad autónoma de buenos aires

El gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de su página web: <https://www.buenosaires.gob.ar/calidadyequidadeducativa/estadistica>, pone a disposición de los ciudadanos las estadísticas del Sistema Educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para dar respuesta a la demanda de información. Esta herramienta de transparencia está integrada por un conjunto de series estadísticas del Ministerio de Educación e Innovación como estrategia de afrontamiento “de cercanía” para establecer comunicación con los vecinos y de esta manera poner en marcha un ejercicio de retroalimentación para alimentar el ciclo de las políticas públicas. Esta estrategia es significativa y a la vez significativa, por cuanto le ha dado resultados al gobierno que se mantiene en el poder desde el año 2007 para medir y/o evaluar la prestación de los servicios públicos y la satisfacción de los ciudadanos con el accionar estatal.

La implantación de esta estrategia tuvo como resultado una mayor retroalimentación con los ciudadanos para conocer sus necesidades más urgentes y accionar a partir de ellas. En este punto, se forzó desde el Estado un cambio de paradigma en cuanto a los servicios que éste presta. Emergió entonces el Estado proactivo, que convive aún con rémora del Estado reactivo que solamente reaccionaba ante las demandas de la ciudadanía. Esta dialéctica de retroalimentación es por demás interesante, porque contiene cuatro elementos: la influencia y la comunicación hacia abajo por un lado (gobierno-ciudadanos) desde la institución estatal y por el otro, la información y el control hacia arriba (ciudadano-gobierno). Podría decirse que se estaría fundando un Estado preventivo que se complementa con acciones reactivas. Una sociedad para alcanzar su bienestar requiere de estos elementos en su contexto territorial.

A partir de su adhesión a Gobierno Abierto a nivel internacional con la implementación de la plataforma data.buenosaires.gob.ar el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se insertó en la creciente tendencia a nivel internacional junto a otras que promueven la modernización y las políticas de datos abiertos. A partir de ello, el gobierno de la ciudad establece sus actividades a llevar a cabo en el Distrito Único en los Planes Generales de Acción de Gobierno donde expone los fundamentos de su accionar con horizonte proyectado a futuro.

En cuanto a los principios y valores que sustentan el accionar de la administración pública en la ciudad, Los pilares son los establecidos en la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto, CLAD (2016): Transparencia y Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas Públicas, Participación Ciudadana y Colaboración e Innovación Pública y Ciudadana. Los principios rectores son los siguientes: Principio de Apertura, Principio de Legitimidad Democrática, Principio de la Calidad del Servicio Público, Principio de la Ética Pública e Integridad, Principio de la Transversalidad y Coordinación Interinstitucional, Principio de interoperabilidad, Principio de Eficacia y Eficiencia, Principio de Responsabilidad Pública y Corresponsabilidad con la Ciudadanía, Principio de Innovación Pública y finalmente, Principio de Inclusión y Multiculturalidad. A tono con el accionar de Naciones Unidas desde el año 2003, así como de ECOSOC, la Unión Internacional de Tecnología y la UNESCO más tarde, la ciudad lo que intentó es la mejora de la gobernanza. En este sentido, y concomitantemente con los avances a nivel mundial, uno de los hitos en cuanto a transformación en la prestación de servicios a los ciudadanos fue la sanción de la Ley 3304/09 “Ley de Modernización de la Administración Pública”.

Esta norma en principio y todas las complementarias, posibilitó un proceso de modernización administrativa materializado en un rediseño de la estructura de la matriz de servicio público. Consecuentemente, se redireccionó la capacidad de la Administración para prestar servicios teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades que presentaba entonces. Los resultados de tal diseño permitieron potenciar algunas políticas y proyectos tanto como corregir otras. En sintonía con el paradigma internacional de transformación estatal, el ciudadano de la capital se convirtió en centro y coprotagonista de la gestión, con el reforzamiento de los aspectos deliberativos y participativos llevados a cabo por el gobierno a través de la tecnología de la información y la comunicación. En materia estadística, los datos duros de la educación en la República Argentina surgen del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos 2010. Allí los indicadores muestran para empezar a analizar, una tasa de analfabetismo total país de 1.9 (2.0 en varones y 1.9 en mujeres).

Según los últimos datos del año 2017, existen once millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos nueve (11.389.209) alumnos en educación común. De ellos, ocho millones cuarenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro (8.048.294) corresponden al sector estatal y tres millones trescientos cuarenta mil novecientos quince (3.340.915) alumnos corresponden al sector privado. **Ver Anexo I**

En la apertura por nivel de enseñanza, corresponde al Inicial un total de un millón setecientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y un (1.798.831) alumnos, lo que da cuenta que en el sector estatal se sitúan un millón ciento noventa y siete mil ochocientos setenta y nueve (1.197.879) alumnos, en el sector privado la cantidad de seiscientos mil novecientos cincuenta y dos alumnos. En el nivel primario, sobre un total de cuatro millones ochocientos veintidós mil seiscientos dos (4.822.602) alumnos, tres millones quinientos once mil seiscientos cuarenta y ocho (3.511.648) se hallan en el sector estatal, mientras que un millón trescientos diez mil novecientos cincuenta y cuatro (1.310.954) recalcan en el sector privado.

En el nivel secundario, sobre un universo de tres millones setecientos noventa y un mil trescientos diez (3.791.310) alumnos, dos millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos once (2.666.611) corresponden al sector estatal y un millón ciento veinticuatro mil seiscientos noventa y nueve (1.124.699) al sector privado. Finalmente, el nivel superior no universitario tiene un universo de novecientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis (976.466) alumnos, divididos en seiscientos setenta y dos mil cientos cincuenta y seis (672.156) del sector estatal y trescientos cuatro mil trescientos diez (304.310) correspondientes al sector privado. El Distrito Único de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por su parte, cuenta con setecientos quince mil seiscientos ochenta y ocho (715.688) alumnos en total. De este universo, trescientos cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y dos (352.542) corresponden al sector estatal y trescientos sesenta y tres mil cientos cuarenta y seis (363.146) pertenecen al sector privado.

En la apertura de lo antes mencionado, ciento veinticuatro mil quinientos ochenta y dos (124.582) alumnos pertenecen al nivel inicial, de los cuales cincuenta y cinco mil noventa y tres (55.093) alumnos estudian en el sector estatal y sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve (69.489) en el sector privado. El nivel primario está compuesto por doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos ocho (286.408) alumnos, de los cuales ciento cuarenta y ocho mil cientos treinta y dos (148.132) alumnos estudian en el sector estatal y ciento treinta y ocho mil doscientos setenta y seis (138.276) en el sector privado. El nivel secundario cuenta con ciento noventa y cuatro mil treinta y dos (194.032) alumnos, de los cuales noventa y siete mil sesenta y ocho (97.068) alumnos estudian en el sector estatal y noventa y seis mil novecientos sesenta y cuatro (96.964) en el sector privado.

El último, el nivel superior no universitario participa en la ciudad con un universo de ciento diez mil seiscientos sesenta y seis (110.666) alumnos. De este universo, el sector estatal recibe a cincuenta y dos mil doscientos cuarenta y nueve (52.249) alumnos y el sector privado a cincuenta y ocho mil cuatrocientos diecisiete (58.417) alumnos.

El distrito único como espacio comunitario de educación

Conforme el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas año 2001 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), la Ciudad Autónoma poseía 1.258.458 hombres y 1.517.680 mujeres distribuidos en un radio geográfico de 202,4 kilómetros cuadrados. La población porteña estaba integrada por 48 (cuarenta y ocho) Barrios de características y densidades poblacionales diferentes. En la actualidad, según el último Censo Nacional del año 2010, la Ciudad tiene 2.890.151 habitantes, divididos en 1.329.681 hombres y 1.560.470 mujeres con un crecimiento poblacional del 4,11 % respecto del censo anterior. Las Comunas y Barrios que las integran son las siguientes: Comuna N° 1: Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución; Comuna N° 2: Recoleta; Comuna N° 3: San Cristóbal y Balvanera; Comuna N° 4: La Boca, Barracas, Parque Patricios y Nueva Pompeya; Comuna N° 5: Almagro y Boedo; Comuna N° 6: Caballito; Comuna N° 7: Flores y Parque Chacabuco; Comuna N° 8: Villa Soldati, Villa Riachuelo y Villa Lugano; Comuna N° 9: Parque Avellaneda, Liniers y Mataderos; Comuna N° 10: Villa Real, Monte Castro, Versalles, Floresta, Vélez Sarsfield y Villa Luro; Comuna N° 11: Villa Gral. Mitre, Villa Devoto, Villa del Parque y Santa Rita; Comuna N° 12: Coghlan, Saavedra, Villa Urquiza y Villa Pueyrredón; Comuna N° 13: Belgrano, Nuñez y Colegiales; Comuna N° 14: Palermo; Comuna N° 15: Chacarita, Villa Crespo, Paternal, Villa Ortúzar y Agronomía.

En el presente documento se desarrolla la educación de calidad, uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU 2015-2013). En este sentido la propia ONU (2019) señala *"...La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo..."*

Los avances en la mejora del acceso a todos los niveles y el aumento en las tasas de escolarización de niñas y mujeres en la última década, como así también la mejora del nivel mínimo de alfabetización en el mundo, también toca a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El reto acerca de alcanzar la igualdad de la educación entre niños y niñas en todos los niveles educativos, es en sí otro de los objetivos de la educación en la Ciudad a interpelar por medio de este documento. Conforme las estadísticas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/buscador-de-establecimientos-educativos> 2019), en la Comuna N° 1 funcionan doscientos setenta y cuatro (274) establecimientos educativos para todos los niveles de enseñanza; en la Comuna N° 2 funcionan ciento once (111) establecimientos; en la Comuna N° 3 existen doscientos veinticinco (225) establecimientos; en la Comuna N° 4 doscientos setenta y cuatro (274) establecimientos; en la Comuna N° 5 ciento setenta y cinco (175) establecimientos; en la Comuna N° 6 ciento cuarenta y nueve (149); en la Comuna N° 7 funcionan ciento cuarenta y nueve (149) establecimientos; en la Comuna N° 8 funcionan doscientos veinte (220) escuelas; en la Comuna N° 9 están abiertas ciento sesenta y nueve (169) escuelas; en la Comuna N° 10 funcionan ciento setenta (170) establecimientos; en la Comuna N° 11 funcionan ciento setenta y nueve (179) escuelas; en la Comuna N° 12 ciento setenta y cuatro (174) colegios; en la Comuna N° 13 funcionan doscientos tres (203) establecimientos; en la Comuna N° 14 funcionan ciento setenta y siete (177) escuelas y finalmente, en la Comuna N° 15 funcionan ciento setenta y un (171) establecimientos. La sumatoria de establecimientos educativos a disposición de los ciudadanos en la totalidad de las comunas de la ciudad alcanza la cantidad de dos mil ochocientos veinte (2820) centros educativos sin considerar por niveles. En cuanto a discriminar por tipo de gestión, mil ochocientos tres (1803) establecimientos corresponden a la gestión estatal, mientras que un mil cincuenta y ocho (1058) corresponden a gestión privada. Por otra parte, conviven ambas gestiones en dos mil ochocientos sesenta y un (2861) establecimientos.

Los niveles y ofertas educativas considerados para este universo global están dados por: Nivel Inicial Común (jardín maternal); Nivel Inicial Común (jardín de infantes); Nivel Primario Común; Nivel Secundario Común; Nivel Superior No Universitario Común; Servicios Complementarios/Alternativos; Cursos de Capacitación de Nivel Superior; Trayecto Artístico Profesional; Cursos y Talleres de la Submodalidad Artística; Ciclos de Enseñanza Artística; Nivel Inicial Especial (jardín maternal); Nivel Inicial Especial (jardín de infantes); Nivel Primario Especial; Nivel Secundario Especial (sólo secundaria básica); Nivel Secundario Especial, Integración de Modalidad Especial; Taller de Educación Integral de Modalidad Especial; Nivel Primario de Jóvenes y Adultos; Formación Profesional para Jóvenes y Adultos; Nivel Inicial de la Submodalidad Domiciliaria/Hospitalaria; Nivel primario de la Submodalidad Domiciliaria/Hospitalaria; Nivel Secundario de la Submodalidad Domiciliaria/Hospitalaria; Nivel Inicial Especial de la Submodalidad Domiciliaria/Hospitalaria; Nivel Primario Especial de la Submodalidad Domiciliaria/Hospitalaria; Nivel Secundario Adultos de la Submodalidad Domiciliaria/Hospitalaria; Cursos y Talleres de la Escuela Especial; y Educación Integral para Adolescente y Jóvenes – Especial.

La oferta educativa en la C.A.B.A. es amplia en materia de gestión, por Barrio, por Comuna y por Distrito Escolar para los actuales setecientos quince mil seiscientos ochenta y ocho (715.688) alumnos que disfrutan de la educación inclusiva y para los futuros estudiantes. Hay que destacar, que este universo incluye a los estudiantes que provienen del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), y que por distintas causales familiares se benefician del sistema educativo de la Ciudad Autónoma. Este es un fenómeno común de la ciudad, a diferencia de otras ciudades del país y se debe en mayor medida al hecho que trabajadores y trabajadoras domiciliadas/os en el espacio AMBA del sector Provincia de Buenos Aires que laboran en la CABA, viajan con sus hijos/as por la mañana y al finalizar la jornada laborable los/as retiran del establecimiento, dirigiéndose nuevamente a su territorio. Esta situación en los últimos años ha impactado notoriamente sobre las vacantes en los establecimientos educativos pertenecientes al Ministerio de Educación e Innovación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Además de lo ya explicitado, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través del Ministerio de Educación e Innovación posee en cuanto al tratamiento de la Educación, una página web con el título de Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa que se ocupa de evaluar, investigar y producir estadísticas del sistema educativo para mejorar la calidad y la equidad educativa de la Ciudad.

Los operativos de evaluación tienen que ver con:

- 1. Aprendizajes:** Evaluaciones Jurisdiccionales, nacionales, internacionales, habilidades socioemocionales, programas y proyectos, evaluación institucional y espacio de resolución colaborativa de problemas en línea.
- 2. Niveles:** Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario, Nivel Superior No Universitario, Educación de Jóvenes y Adultos, Educación Técnico Profesional, Temáticas Transversales, Centro de Información y Documentación Educativa (CINDE) y Serie Aportes para la Discusión.
- 3. Estadística:** Buscá Tu Escuela, Anuario Estadístico, Relevamientos de Matrículas Inicial y Final, Relevamiento Anual, Formulario para Solicitar Información, Tu Comuna en Cifras, Registro de Establecimientos y Edificios, Censo de Infraestructura Escolar, Mapas Educativos, Documentos Metodológicos, Series Históricas y Informes y Publicaciones.
- 4. Otros Proyectos:** Boletines y Jornadas y Seminarios.

Para de alguna manera reflejar el Distrito único de la Ciudad como espacio comunitario de educación, se describen a continuación dos dimensiones presentes en el accionar del Estado a través de la política pública: Dimensión presupuesto y dimensión infraestructura. El primero, porque toda política pública comienza con un presupuesto como sinónimo de recursos para iniciar el proceso, el cual generalmente es finito y escaso. El segundo, porque la infraestructura es vital para llevar a cabo las políticas integrales de educación. Sin infraestructura escolar adecuada, en este caso en el territorio del Distrito Único, difícilmente se cumplimenten los objetivos diseñados.

Dimensión presupuesto

La primera, dimensión presupuestaria, es el fundamento a través del cual el Estado de la Ciudad como símbolo de las Organizaciones, responde como señala Isoard (1979) a las demandas generales de la sociedad y fomenta el bien común. Las metas tienen que ver con los factores macroeconómicos que sustentan las actividades de la comunidad y consecuentemente, su desenvolvimiento social. En este sentido, el Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre el cual se trabajó corresponde al período 2013-2018. No fue considerado el presupuesto correspondiente al ejercicio 2019 por cuanto la Cuenta de Inversión aún no ha sido cerrada ni aprobada a la fecha de finalización del presente trabajo (julio 2019). Por tanto, la información obrante en la Cuenta de Inversión actualmente, es de carácter provisorio. Es bueno aclarar que el presupuesto y la información que la integra es de carácter público y el propio Gobierno de la Ciudad a tono con la transparencia la presenta en su web para acceso de los ciudadanos.

La dimensión "Presupuesto" del presente trabajo sirve para reflejar estadísticamente la inversión en presupuesto que aplicó el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Jurisdicción presupuestaria N° 55 – Ministerio de Educación e Innovación en el período considerado entre los años 2013 al 2018. De esta manera hizo posible la aplicación de políticas públicas educativas en el espacio comunitario del Distrito Único. Atento que el Presupuesto para el cumplimiento de los objetivos y metas de las organizaciones públicas (Unidades Ejecutoras) tiene carácter jurisdiccional y programático, se tomó como punto de partida el presupuesto del año 2013 donde el Ministerio de Educación e Innovación estuvo integrado por catorce (14) Unidades Ejecutoras y desarrolló treinta y cinco (35) programas, contra el presupuesto del año 2018 donde estuvo integrado por trece (13) Unidades Ejecutoras que desarrollaron treinta y seis (36) programas.

En función de reflejar la sustentabilidad presupuestaria como capacidad por el uso responsable de los recursos sin comprometer las gestiones futuras, se aprecia un comportamiento equilibrado de las cuentas públicas. Idéntica situación se encuentra en cuanto a la sostenibilidad para la ejecución de los programas dirigidos a la transformación social positiva en materia de educación. Se realizó un gráfico estadístico comparativo para reflejar la participación del Ministerio de Educación e Innovación de la Ciudad en los presupuestos 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 para la aplicación de política pública educativa. Además, de reflejar la normativa de sanción presupuestaria por parte de la Legislatura y el porcentaje presupuestario de la Jurisdicción N° 55 versus el presupuesto global de la Administración de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el período 2013-2018. **ANEXO II.**

De lo expuesto en el Anexo puede observarse que el Ministerio de Educación e Innovación participó del 24,24 % del presupuesto total de la Ciudad en el año 2013; del 21,35 % en el año 2014; del 20,51 % en el año 2015; del 22,10 % en el año 2016; del 18,27 5 en el año 2017 y finalmente, del 17,98 % en el año 2018. El promedio de participación porcentual en los seis (6) períodos presupuestarios considerados es del 20,74%. Sin embargo, considerando la sumatoria de los importes entre el 2013 y 2018 aplicados a la educación, el porcentaje fr participación del presupuesto destinado a educación respecto del total de la Administración Gubernamental alcanzó el 19,68 %.

Dimensión infraestructura

Antes de continuar el desarrollo del presente documento, se hace necesario el sinceramiento acerca de lo que subyace a la educación de calidad. Este Objetivo de Desarrollo Sostenible está asentado sobre una multiplicidad de factores, además de variables controlables unas, incontrolables otras. La variable infraestructura es una de las controlables por el Estado. Pero, además, la política educativa desarrollada por el Estado a través del Gobierno es de alta sensibilidad social, en cualquier contexto. Por este motivo, se hace necesaria la inversión suficiente en infraestructura escolar para crear las condiciones y las oportunidades de una educación de calidad.

Otras variables que subyacen a la calidad educativa tienen que ver con la falta de capacitación docente, escasez de docentes, falta de equidad e inclusión, etc. El documento incluye la presentación del Plan General de Acción de Gobierno 2013-2020 para la Administración Pública de la Ciudad donde se plasma el diseño de intervención en cuanto a infraestructura.

En este sentido, los sucesivos presupuestos garantizaron las condiciones de infraestructura escolar, así como la mejora continua de la infraestructura escolar y del mantenimiento de la misma para garantizar condiciones de educabilidad como prioridad para la gestión. Al mismo tiempo y adicionalmente a la construcción, se planificó el fortalecimiento del sistema de mantenimiento en las escuelas con la optimización de la implementación del sistema SAP (herramienta de gestión estadística). La infraestructura es vital en materia educativa y se continuó con la implementación del Plan de Infraestructura realizando obras de adecuación eléctrica, impermeabilización y finalizando el plan de gas y termomecánica. Luego, se acondicionó la infraestructura para el uso de las TICs.

El Plan de Infraestructura escolar 2013-2020 previó la planificación estratégica de la infraestructura escolar en conjunto con el área de Planeamiento Educativo. Para desarrollar una administración más moderna y eficiente, se continuó con el desarrollo de una administración con mejoras en los procesos administrativos. Independientemente de éstos, se fomentó el trabajo coordinado entre las áreas y el desarrollo profesional promoviendo la capacitación de los recursos humanos. Existen acciones de creación de herramientas de gestión modernas que permitan en todos los niveles administrativos, maximizar el desarrollo de los objetivos primordiales de cada sector del Ministerio de Educación e Innovación de la Ciudad. Otro de los objetivos es la optimización de los recursos docentes reforzando el sistema de inasistencias y los recursos no docentes implementando la nueva carrera administrativa. En su matriz de servicios, el Gobierno de la Ciudad tiene una Dirección General de Infraestructura Escolar cuyas misiones y funciones son: Planificar, programar, gestionar y controlar las obras, tanto de las escuelas nuevas como las que requieren una mejora edilicia. Gestionar contratos con los terceros a cargo de la ejecución de obras. Evaluar, controlar y certificar el avance y cumplimiento de los plazos de las obras.

Además, sus objetivos son: Planificar acciones para la mejora y ampliación de los espacios educativos, alcanzar condiciones físicas adecuadas para el desarrollo de las tareas pedagógicas e identificación de las necesidades de mediano y largo plazo; formular en conjunto con las áreas que manejan la relación contable-financiera, las pautas estratégicas en materia de infraestructura para diseñar, implementar y redireccionar los programas con financiamiento externo vigentes y futuros, actuando como área técnica rectora en la negociación y ejecución de los componentes de inversión; finalmente, entender en el desarrollo de líneas de acción que permitan cubrir las necesidades de las escuelas a través de equipamiento, servicios básicos, microemprendimientos educativos, mejoramiento de infraestructura escolar, ampliación de aulas y construcción de nuevos edificios. La mirada del Estado es el abordaje de las políticas educativas prioritarias desde una mirada transversal e integral a las demandas sociales y educativas que se presentan. Los alumnos se han tomado como eje de referencia para las acciones proyectadas, considerándolos como fin último según el cual todas las políticas públicas son planificadas.

En dirección al cumplimiento del objetivo del milenio respecto a elevar el nivel educativo en todos los niveles, se planificó mejorar la calidad educativa a través del involucramiento de todos los alumnos y alumnas, independientemente de su procedencia socio-económica y trayectoria escolar. Se los acompaña hacia aprendizajes significativos a efectos de promover su desarrollo integral como personas y ciudadanos. En este camino aparecen los actores involucrados, en particular tres actores claves que fortalecen los procesos de aprendizaje y enseñanza: los alumnos, los docentes y las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades.

Para mejorar la trayectoria escolar y el rendimiento de los alumnos se hace necesario fortalecer y reorganizar las políticas tendientes a disminuir los niveles de deserción y repitencia por medio del acompañamiento de alumnos con dificultades de aprendizaje, la detección temprana de alumnos en riesgo de abandono y/o repitencia y los espacios de tutorías. Al mismo tiempo, debe utilizarse la evaluación de los aprendizajes para medir el avance de este objetivo y brindar información al sistema educativo para el trabajo colaborativo en los puntos detectados como prioritarios.

En este marco se trabaja en la implementación del Instituto de Equidad y Calidad Educativa. El conjunto de acciones abarca a toda la población estudiantil, desde nivel inicial hasta nivel secundario, tanto de gestión estatal como de gestión privada. Sin embargo, es prioritario el trabajo en el nivel secundario debido a que en el Distrito se ha detectado bajos niveles de rendimiento con origen en las problemáticas que se presentan en la trayectoria escolar de los Jurisdicción.

Otro de los aspectos es la promoción de mejoras en las condiciones de educabilidad de los alumnos como garantía para la equidad. En este sentido, se desea disminuir la brecha existente entre los recursos que la escuela en sus tres niveles requiere de los alumnos para que puedan participar del proceso socioeducativo y aquellos recursos que ellos mismos traen consigo como resultado de su contexto socio familiar. El logro se hará a través del apoyo personalizado a los alumnos y desarrollo de actividades culturales, deportivas, recreativas y de expresión como lenguajes que favorezcan la inclusión social y el máximo desarrollo académico de cada uno de los alumnos y alumnas.

Complementariamente, se tenderá a fortalecer a las familias como sostén del proceso de aprendizaje, priorizando la primera infancia. Las familias son principalmente las encargadas de la formación inicial de los niños previa a la educación básica, por ello es de vital importancia dotar a las familias de herramientas que contribuyan de manera positiva en esta etapa fundamental del desarrollo de los niños y niñas, para asegurar su posterior inserción y el cumplimiento de la trayectoria escolar en su totalidad.

Otra directriz importante es la revalorización de la escuela como espacio de referencia comunitario, así como de creación de oportunidades, intercambio y pertenencia institucional. Para esto, deberán generarse espacios donde desarrollar actividades artísticas, culturales, deportivas, lúdicas, científicas y de expresión para restituir las condiciones esenciales de equidad y educabilidad, así como el recupero de valores en la ciudadanía. Estas acciones necesitan de la integración en la pluralidad cultural y la convivencia con lo diverso. Un capítulo aparte merece el esfuerzo del Estado a orientar la escuela hacia el futuro. Significa esto, transformar progresivamente a la escuela en un espacio abierto, flexible, participativo e interconectado en el que se desarrollan procesos de aprendizaje y enseñanza, basados en la innovación pedagógica, que preparan a los alumnos con las competencias necesarias para su desempeño pleno en la sociedad del siglo XXI.

Para su logro, se trabaja sobre el fortalecimiento de la formación del nivel secundario y su articulación con el mundo del trabajo y los estudios superiores; la promoción de la educación ambiental como área de aprendizaje transversal y el uso de las nuevas tecnologías y la innovación pedagógica en los procesos de enseñanza y aprendizaje. La infraestructura escolar inteligente ya ha llegado a las escuelas de la ciudad con construcciones modelos con tecnología de punta.

A modo de conclusión

La compleja realidad en materia social que transitan los países del mundo, sus ciudades y en particular la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, requiere de gestiones cada vez más proactivas en materia de políticas públicas por parte del Estado. La tecnología actual permite a la ciudadanía la canalización de las demandas prácticamente en línea con las propias acciones para su satisfacción.

Esta, es una de las grandes exigencias a los Estados contemporáneos. En esta coyuntura, no basta con abrir el gobierno o el Estado a través de los Convenios Nacionales o Internacionales. Esto es sólo una necesidad imperiosa. La ciudadanía no entiende de burocracias y hasta pareciera que en los últimos años esta palabra que otrora exculpaba por su propio peso las acciones ausentes, ha quedado demodé. Hoy más que nunca, cobra significatividad la estadística como argumento de la gestión. Si bien es cierto que su nacimiento como ciencia o disciplina, según las perspectivas de abordaje, data de la antigua China, ha trascendido a lo largo del tiempo transformándose en una poderosa herramienta para sortear cualquier tipo de coyuntura. Pero en el campo donde mejor se la interpela es en la política pública, precisamente en el proceso de toma de decisiones. En este punto, ya ha entregado todos los datos duros traducidos en información, para que su decisor, valga la redundancia, decida y diseñe la política para intervenir en el campo comunitario con el fin de transformar la realidad positivamente. Ésta, es la función primigenia del Estado. La estadística tiene la virtud de acompañar el proceso hasta su monitoreo, donde a través del resultado de la aplicación de sus paquetes de datos vuelve al nivel inicial y retroalimenta el proceso en una espiral de corrección.

El manejo de la estadística por parte de los funcionarios o servidores públicos, positiva o negativamente, se exterioriza en el contexto social objeto de cambio. Requiere de capacitación constante y actualizada para su aplicación e interpretación. Su conocimiento permite horizontes de estimación del presente y de predicción del futuro, en materia de políticas públicas, claro está. Se había expresado anteriormente, que la estadística y la política pública están intrínsecamente ligadas y no pueden funcionar separadas, tanto es así, como que se origen proviene del término Estado. Por tanto, también la ciencia estadística conviene en el ordenamiento político de todos los Estados modernos.

Bibliografía

- Carlos A. Isoard y Jimenez de Sandi. Auditoría de las operaciones del gobierno: efectividad, eficacia y eficiencia del gasto público. Fondo de Cultura Económica. México. Año 1979.
- Foucault, M. (1994). *Estrategias de Poder*. Buenos Aires: Paidós.
- Machuca, L. (2015). El Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) –Argentina. Una exploración teórica sobre los aspectos estratégicos de la gestión pública hacia el crecimiento sostenible de las ciudades que la componen. Documento presentado en el XX Congreso Internacional del CLAD.
- Machuca, L. (2012). Tesis Doctoral. La Auditoría como Instrumento de Cambio Social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Universidad J.F. Kennedy. Biblioteca del CLAD.
- Murillo, Susana. Prácticas Científicas y Procesos Sociales. Editorial Biblos. Argentina. Año 2012.
- <https://news.un.org/es/story/2019/07/1459011>. El Mundo No Cumplirá con los Compromisos de la Agenda 2030 Relacionados con la Educación. Extraído el 05/04/2019.
- <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/resources/multimedia/photo-galleries/world-summit-on-the-information-society-wsis/>. Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información. Extraído el 04/04/2019.
- <https://www.un.org/ecosoc/es/node/49524>. Foro sobre Cooperación para el Desarrollo. Extraído el 27/03/2019.
- <https://www.mercosur.int/sistema-de-estadisticas-de-comercio-exterior-del-mercosur/>, Sistema de Estadísticas Comercio Exterior del Mercosur. Extraído el 16/04/2019.
- <http://siare.clad.org/fulltext/2231500.pdf>. Gobierno Abierto y Transparencia Focalizada. Tendencias y Desafíos para América Latina y El Caribe. Publicación BID Noviembre 2012. Código de publicaciones: IDB-MG-137.
- http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2015.
- <http://www.bancomundial.org/investigacion/>. Datos e investigación.
- <http://imco.org.mx/competitividad/cumbre-global-anticorrupcion-londres-2016/>. Extraído el 28/05/2019.

- <http://www.Enap.gov.br>. La Nueva Administración Pública: El Equilibrio Entre la Gobernanza Política y la Autonomía Administrativa. Revista Do Serviço Público. Año 52, Número 2, Abr-Jun 2001.
- <http://www.buenosaires.gob.ar>. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (2019). *Estructura de Gobierno*.
- <http://www.buenosaires.gob.ar>. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (1996). *Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Publicación Oficial. Buenos Aires: Autor.
- <http://www.buenosaires.gob.ar>. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (1998). *Sistema de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires, Ley N° 70*. Publicación Oficial. Buenos Aires: Autor.
- <http://www.buenosaires.gob.ar>. Cuenta de Inversión. Presupuesto 2013.
- <http://www.buenosaires.gob.ar>. Cuenta de Inversión. Presupuesto 2014.
- <http://www.buenosaires.gob.ar>. Cuenta de Inversión. Presupuesto 2015.
- <http://www.buenosaires.gob.ar>. Cuenta de Inversión. Presupuesto 2016.
- <http://www.buenosaires.gob.ar>. Cuenta de Inversión. Presupuesto 2017.
- <http://www.buenosaires.gob.ar>. Cuenta de Inversión. Presupuesto 2018.
- <http://www.buenosaires.gob.ar/presupuestoabierto>. Gobierno Abierto.
- <http://www.buenosaires.gob.ar/hacienda/contaduria/informacion-contable/cuentas-anuales-de-inversion>. Cuentas Anuales de Inversión. Información financiera del Gobierno de la Ciudad desde 1991 a 2018.
- <https://www.buenosaires.gob.ar/calidadyequidadeducativa/estadistica>. Estadísticas del Sistema Educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para dar respuesta a la demanda de información. Extraído el 27/06/2019.
- <https://www.indec.gob.ar/>. Estadísticas. Extraído el 20/04/2019.
- https://www.researchgate.net/publication/28059939_Tendencias_en_Educacion_en_la_Sociedad_de_las_Tecnologias_de_la_Informacion. Extraído el 23/05/2019. 2004.
- <https://estadisticas.mercosur.int/>. Sistema Estadístico de Comercio Exterior del Mercosur. Extraído el 20/05/2019.
- <https://es.unesco.org/themes/tic-educacion>. Las TIC en la Educación. Extraído el 12/04/2019.
- [http://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/sites/4/2013/archivos/Pallares,%20Francesc%20\(1988\).pdf](http://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/sites/4/2013/archivos/Pallares,%20Francesc%20(1988).pdf). Las Políticas Públicas: El Sistema Político en Acción. Extraído el 09/04/2019.
- https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/estadisticasIndicadores. Estadísticas e Indicadores. Extraído el 12/05/2019.

Anexos

Alumnos de Educación Común por Nivel de Enseñanza y Sector País - Año 2017¹

total país	Sector Estatal	Sector Privado
11.389.209	8.048.294	3.340.915

Nota: Gráfico propio en base a información de la página: <https://www.indec.gob.ar>

Alumnos por Nivel Año 2017 - País

Nivel	Sector Estatal	Sector Privado	Total
Inicial	1.197.879	600.952	1.798.831
Primario	3.511.648	1.310.954	4.822.602
Secundario	2.666.611	1.124.699	3.791.310
Superior No Universitario	672.156	304.310	976.466
Total	8.048.294	3.340.915	11.389.209

Nota: Gráfico propio en base a información de la página: <https://www.indec.gob.ar>

¹ Gráficos propios en base a información de la página: <https://www.indec.gob.ar>

Alumnos de Educación Común por Nivel de Enseñanza y Sector según Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Año 2017

Total C.A.B.A.	Sector Estatal	Sector Privado
715.688	352.542	363.146

Nota: Gráfico propio en base a información de la página: <https://www.indec.gob.ar>

Alumnos por Nivel C.A.B.A. - Año 2017

Nivel	Sector Estatal	Sector Privado	Total
Inicial	55.093	69.489	124.582
Primario	148.132	138.276	286.408
Secundario	97.068	96.964	194.032
Superior No Universitario	52.249	58.417	110.666
Total	352.542	363.146	715.688

Nota: Gráfico propio en base a información de la página: <https://www.indec.gob.ar>

Gráfico de cifras conforme modificaciones realizadas por la Legislatura de la Ciudad al Presupuesto de la Administración Gubernamental del Gobierno de la CABA

Ley	Fecha Sanción	Presupuesto Año	Total Aprobado Ciudad \$	Ministerio Educación e Innovación
4471	13/12/2012	2013	40.698.362.585	9.865.840.897
4809	28/11/2013	2014	59.718.924.240	12.752.227.379
5239	11/12/2014	2015	85.680.607.511	17.577.133.767
5495	03/12/2015	2016	112.773.876.740	24.921.207.102
5724	01/12/2016	2017	178.806.757.691	32.660.298.240
5915	30/11/2017	2018	222.806.167.909	40.049.423.791

Nota: <https://www.buenosaires.gob.ar/economiaayfinanzas/presupuesto>

Participación porcentual del Ministerio de Educación e Innovación respecto del Presupuesto global de la Administración Gubernamental

Presupuesto Año	Total Aprobado Ciudad \$	Ministerio Educación e Innovación	Porcentaje Educación sobre total presupuesto
2013	40.698.362.585	9.865.840.897	24,24 %
2014	59.718.924.240	12.752.227.379	21,35 %
2015	85.680.607.511	17.577.133.767	20,51 %
2016	112.773.876.740	24.921.207.102	22,10 %
2017	178.806.757.691	32.660.298.240	18,27 %
2018	222.806.167.909	40.049.423.791	17,98 %
Total	700.484.696.676	137.826.131.176	19,68 %

Nota: <https://www.buenosaires.gob.ar/economiaayfinanzas/presupuesto>